

Las Palmas, «B.º Schamant» —femenino—.
 Liria (Valencia).
 Huelva —masculino—.
 Lorca (Murcia) —femenino—.
 Lugones (Oviedo).
 Madrid, «Quevedo».
 Madrid (B.º El Pilar), «Gregorio Marañón».
 Monzón (Huesca).
 Morón de la Frontera (Sevilla).
 Nules (Castellón de la Plana).
 Onda (Castellón de la Plana).
 Onteniente (Valencia).
 Palencia —mixto número 2—.
 Pamplona —femenino número 2—.
 Puerto de Santa María (Cádiz).

Ronda (Málaga).
 San Vicente de Raspeig (Alicante).
 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
 Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Santa Cruz de Tenerife —masculino—.
 Santa Cruz de Tenerife —mixto—.
 Santander —femenino número 1—.
 Seo de Urgel (Lérida).
 Soria —masculino—.
 Tafalla (Navarra).
 Teruel —masculino—.
 Toledo —mixto número 2—.
 Valencia, «Fuente de San Luis» —masculino—.
 Vendrell (Tarragona).
 Vergara (Gulpúzcoa).

Vigo (Pontevedra), «B.º El Calvario».
 Villarreal de los Infantes (Castellón de la Plana).

12) ALEMÁN

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Cádiz —masculino—.
 Murcia —masculino número 1—.
 Santiago de Compostela —masculino—.

13) ITALIANO

Barcelona, «Milá y Fontanals».
 Madrid, «Beatriz Galindo».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de junio de 1972 por la que se rectifica el texto de la convocatoria de oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, aprobada por Orden de 18 de octubre de 1971, como consecuencia de la reestructuración orgánica del Ministerio de Agricultura.

Ilmo. Sr.: La reestructuración orgánica del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto 2694/1971, de 5 de noviembre, hace necesario rectificar las bases de la convocatoria de pruebas selectivas que, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, fue aprobada por Orden de este Ministerio de 18 de octubre de 1971, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre siguiente.

En consecuencia, este Ministerio, de conformidad con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Deben entenderse referidas a la Subsecretaría del Departamento las alusiones que en la citada convocatoria se hacen a la Dirección General de Agricultura —suprimida por el artículo 40 del Decreto 2694/1971, de 5 de noviembre—, excepto la contenida en el punto 10 de la base V, que se entenderá referida a la Subdirección General de Personal.

2.º La base IV, apartados 1 y 2 de la convocatoria citada, debe quedar redactada en la forma siguiente:

«1. Presidente: El Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura o funcionario en quien delegue.

Vocales: Cuatro funcionarios en activo, designados por el Ilustrísimo señor Subsecretario, a propuesta de la Subdirección General de Personal, de entre los pertenecientes a las siguientes Unidades:

Uno, con titulación superior, de la Subsecretaría del Departamento.

Dos Ingenieros Agrónomos del Servicio de Defensa contra Fraudes y Ensayos y Análisis Agrícolas.

Uno, del Cuerpo de Veedores y perteneciente también al mencionado Servicio, que actuará de Secretario.

2. La constitución del Tribunal calificador se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», una vez aprobadas las listas definitivas de opositores.»

3.º La fecha inicial de cómputo del plazo fijado en la V, 2 para el comienzo de los ejercicios será la de 18 de noviembre de 1971, en que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden ministerial de 18 de octubre de dicho año, por la que se convoca la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Veedores.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 18 de junio de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado entre Subjefes de Negociado de esta Corporación.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado entre Subjefes de Negociado de esta Corporación, queda admitida la solicitud presentada por el concursante don José Luis Domingo Muro, y excluidas ninguna.

No habiendo sido excluido ningún aspirante, se nombra el Tribunal calificador, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 285 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rufino Briones Matute, Presidente de la Corporación, o Diputado en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Abogacía del Estado:

Titular: Don Ramón Fernández Pardo, Abogado del Estado-Jefe.

Suplente: Don Pascual Jover Laguardia, Abogado del Estado.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Don Eduardo Lasa Vidaurreta, Secretario general del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial:

Titular: Don Angel Iturrizoz Magaña, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino.

Suplente: Don Gervasio Revuelta Abascal, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino.

En representación de la Corporación:

Don José de Loma-Ororio y Uriarte, Secretario interino de la misma.

Secretario: Don Carmelo Velasco Gorricho, Jefe de Negociado de Personal de la Diputación.

Asimismo se fija la fecha para la celebración del concurso de méritos, el día 20 de julio de 1972, a las doce horas, en el Palacio Provincial.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 27 de junio de 1968, se hace público para general conocimiento.

Logroño, 23 de junio de 1972.—El Presidente, Rufino Briones Matute.—4 583-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Priego de Córdoba referente al concurso convocado por esta Corporación a fin de cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal vacante en esta plantilla municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha 25 de febrero pasado apareció anuncio publicando las bases que han de regir en el concurso convocado por esta Corporación, a fin de cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal, vacante en esta plantilla municipal, y habiéndose padecido error